

GESTIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES.

LORDA, S.⁷

RESUMEN.

Las pérdidas causadas por los fenómenos naturales revelan un marco preocupante en región pampeana. Sólo en el año 2017 más de la mitad de la provincia de La Pampa fue afectada por incendios e inundaciones. Con anterioridad, por una histórica sequía y en la actualidad por lluvias superiores a los promedios históricos. Lógicamente esta disposición climática tiene efectos sobre los ecosistemas y, por tanto, en la producción agroganadera.

PALABRAS CLAVE: gestión, prevención, asistencia.

INTRODUCCIÓN.

El comportamiento de la naturaleza puede ser riesgoso, es el ser humano, a través de sus actos o su inactividad, el que causa el desastre. De tal modo, la magnitud del daño generado por fenómenos naturales varía en función del grado de preparación de los agentes involucrados y las decisiones tomadas.

Ante estas circunstancias, se requiere que la gestión de los riesgos esté incorporada en la agenda del estado y de los actores económicos en su conjunto. Se deben adoptar estrategias eficaces de corto y mediano plazo que ayuden a manejar los riesgos naturales.

DESARROLLO.

1) *Gestión del Estado*

La falta de prevención por los fenómenos naturales repercute directamente en la sociedad. Si muchas empresas gestionan mal su riesgo operacional, el impacto macro-económico y social de estos hechos puede ser devastador: un gran número de empresas interrumpidas, con enormes pérdidas de capacidad de producción y de empleos. Por tal motivo, las autoridades tienen la responsabilidad de promover un compromiso precautorio y darle al ambiente un peso significativo a la hora de pensar políticas. Este deber implica la obligación del Estado de disponer recursos para prevenir mejor los riesgos.

En este sentido, a nivel nacional se regula acerca de presupuestos mínimos de protección ambiental y queda bajo la órbita provincial gestionar las acciones y procedimientos para la prevención. Para ello se consideran no sólo factores ecológicos, ambientales y climáticos, sino que también se incorporan recursos humanos, tecnológicos y equipamientos. Por otro lado, el Estado cuenta con una herramienta elemental que le permite forjar estímulos: la política tributaria. Así, aumentando o bajando alícuotas impositivas, el productor puede recibir una orientación de cómo morigerar los efectos de un fenómeno natural o cómo usar su tierra para evitarlos.

2) *Selección de estrategias de prevención.*

Los riesgos latentes que generan la inestabilidad climática motivan también al

⁷ Docente de la Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios. Derecho. FA-UNLPam.
Email: sebastian_lorda@hotmail.com

sector privado a establecer un plan de prevención que involucre el análisis de riesgo de eventuales escenarios extremos. A fin de elaborar el plan, se deberá considerar las posibles consecuencias y el impacto relacionado con cada tipo de fenómeno.

Una medida elemental de prevención en un establecimiento agropecuario importa el disponer la ubicación de las instalaciones y una adecuada construcción. Más aún en los casos en que se da el fenómeno de la construcción de uso mixto (habitación y galpones). De tal modo, aunque resulte difícil evitar las inundaciones o incendios, es posible aproximarse a una prevención a través de una simple regla deductiva: no ubicar las instalaciones, ni bienes transportables (como bolsones de semillas) en aquellos lugares que históricamente han sufrido el riesgo. Los productores olvidan esta regla porque muchas veces el fenómeno demora en repetirse.

Por otro lado, un eficiente plan de evacuación permitirá limitar los daños personales y de la empresa. Así, en donde el fuego es un riesgo, con la conservación y mantenimiento de picadas, como así también mediante la utilización del fuego en quemas controladas y prescriptas, es posible tener una organización física del lugar que permita rápidamente evacuar bienes y personas. En estos establecimientos también se deberá considerar la utilización de elementos que permitan una fácil reubicación (como corrales móviles).

Una entidad financiera que otorga créditos puede ser un buen vehículo para concientizar sobre la necesidad de una correcta ubicación de los bienes como el plan de evacuación, ya que ello puede

incidir en la visión de la calidad de su riesgo crediticio. Véase que el productor no sólo debe realizar las actividades preventivas porque la ley lo dispone. También ha de ejecutarlas por la seguridad que ello importa para su propio capital.

También ayuda al resguardo ante los siniestros la contratación de seguros. En la mayoría de los casos, el problema se circunscribe a los costos. Es por ello que se debe establecer un orden de prioridades y apuntar que, ante un hecho natural, al menos recuperar el dinero necesario para reiniciar o continuar las operaciones.

Acciones de contingencia.

Una vez que se produjo el fenómeno natural extremo, surge la incertidumbre de cómo continuar. No hay duda de que volver a la normalidad lleva mucho trabajo y perseverancia. Por ello también es necesario establecer un plan de continuidad de negocios. El objetivo de éste es mitigar los daños ante el escenario de emergencia y hacer que la empresa siga funcionando lo mejor posible (o al menos, lo menos peor posible), con el menor tiempo y grado de interrupción viable.

1) *Asistencia estatal*

Cuando sobreviene un fenómeno natural, las autoridades tienen la responsabilidad de trabajar en forma urgente con la población directamente perjudicada. Se les otorga una prioritaria importancia a los sectores llamados "esenciales". Sin perjuicio de esas acciones primarias, el Estado también debe tener la disposición de asignar recursos para el mantenimiento de la actividad empresarial, con el objeto de no paralizar el giro económico local.

El aspecto impositivo resulta ser una de las principales reacciones del Estado ante la

situación climática. Dependiendo cuanto esté afectada la producción o capacidad productiva, se confieren beneficios tales como el diferimiento en el pago de impuestos y exenciones impositivas.

Otra medida de contingencia importa el otorgamiento de subsidios al sector privado con el objeto de recomponer la capacidad de producción. Así, las entidades bancarias (especialmente, la banca pública o con participación estatal) brindan ayuda financiera flexible, con el objeto de facilitar la reconstrucción, y la recuperación de las pérdidas y daños generados. Este tipo de asistencia financiera normalmente contempla un plazo de gracia o plazos más prolongados para su reintegro como así también tasas más acomodadas.

2) *Autorganizarse*

Los afectados pueden suplir al Estado en caso éste no cumpla su labor u omita sus funciones. Existen diversos formatos jurídicos que permiten a los mismos damnificados construir su propia organización alternativa (consorcios, asociaciones), que pueden ser integrados por productores en coordinación con organismos tales como Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del lugar, etc.

Así las cosas, los perjudicados pueden transformar jurídicamente su capacidad de prevención y respuesta, generando derechos.

3) *Plan de continuidad de los negocios.*

Ante el escenario crítico acaecido por el hecho natural, el empresario deberá analizar todos los aspectos de la organización, y acaso, deberá tomar decisiones espinosas.

Los primeros pasos estarán vinculados con el contacto a la compañía de seguros para

hacer valer la póliza y presentar el reclamo. El productor también deberá comunicarse con los acreedores, proveedores y clientes, para hacerles saber lo que ocurrió, y renegociar los contratos. Sin dudas, mitigar el efecto del hecho natural está en manos del sector en su conjunto (el empresario, clientes, proveedores). Si la capacidad de reacción cuenta con un grado de solidaridad y entendimiento, los daños y el estrés serán menores. Dependerá del contenido de esta reacción el determinar el alcance del fenómeno natural.

En cuanto a la continuidad del negocio, las alternativas a considerar varían según los objetivos de la empresa. Así, los planes pueden considerar operar en un lugar alternativo, plantear un tipo de producción más intensivo, cambiar a categorías que exijan menos requerimientos. Existe un múltiple abanico de figuras contractuales aplicables y la elección de una dependerá de varios aspectos: tiempos, personal, distancias, etc. Por supuesto que estas medidas son costosas, pero en el marco de este artículo, el objetivo es perder lo menos posible.

REFLEXIONES FINALES.

Las ineficaces políticas no han incentivado una agricultura responsable. Así, los modelos productivos agroganaderos actuales están más regidos por el mercado que por el verdadero potencial o el correcto uso del suelo. Ello genera presión en el ecosistema.

Reducir la vulnerabilidad a largo plazo exige la adaptación de un modo de producción agrícola sostenible, fundamentada en las buenas prácticas agrícolas. La finalidad es tener mejores rindes y mejorar la calidad de los

alimentos, sin comprometer la conservación de los recursos naturales.

A corto plazo, el sistema precautorio y la capacidad de respuesta son los dos elementos claves para mitigar los daños ocasionados por fenómenos naturales. Es tiempo de mejorar la prevención e invertir más en ella, gestionando el riesgo operacional y de los planes de continuidad de negocio, como asimismo aumentar la cultura del aseguramiento. La prevención es posible y con frecuencia es menos costosa que la aminoración de los efectos. Las medidas a tomar dependen del razonamiento y la acción humana. La responsabilidad de asumir tal compromiso es compartida por todos los actores de cadena de producción y las autoridades de todos los niveles

En sus epístolas morales a Lucilio, el filósofo Lucio Anneo Séneca (c. 4 a.C.-65 d.C.) distingue entre el temor de los hombres y el de los animales. Plantea que, mientras las fieras sólo deciden huir de los peligros que ven, la imaginación y el recuerdo atormentan a los seres humanos tanto por el pasado como por el porvenir, soslayando el presente. Vaya vigencia de este pensamiento en relación a los efectos de los fenómenos naturales y la necesidad de previsión. Depende del hombre que en el presente analice el pasado y prevenga el futuro. Ello con el fin de mitigar los daños.

BIBLIOGRAFÍA.

FAO (2014). La gestión de riesgos climáticos catastróficos para el sector agropecuario en México. Caso del componente para la atención a desastres naturales para el sector agropecuario. 100 p.

Meza, L.; Soza, S. y P. Valle (2011). Propuesta de un modelo de gestión del riesgo agroclimático. FAO – Unidad Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agroclimático de Chile. 86 p.